



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 354-2019-DIGA

Callao, diciembre 27, 2019

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01082319 del 22-11-2019 de Don **MODESTO LEON BLACIDO**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, del Grupo Ocupacional Técnico Nivel D con código 000222 asignado a la Oficina de Recursos Humanos, quien se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 19990, y solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.



CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 160-2019-ESSALUD-RR.HH. del 03-12-2019, Proveído 892-2019-ORH 03-12-2019 e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 1228-2019-OAJ del 16-12-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **MODESTO LEON BLACIDO**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	Certificado Médico H.N. Alberto Sabogal Sologuren	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. URIOL ALVA JOSE LUIS	25606	N° CITT A-005-00033797-19	18-11-2019	27-11-2019	10

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

06
01
20

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC Reynaldo Álvarez Álvarez
Director (e)

